

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LOS SINDICATOS DE ENSEÑANZA CONVOCANTES DEL PARO EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EXTREMADURA DEL 27 DE MAYO.**

Los sindicatos convocantes del paro en los centros públicos de Extremadura el pasado 27 de mayo, consideramos que la respuesta del profesorado y los centros al mismo ha sido significativa y pone de manifiesto el descontento existente por las actuaciones de la Consejería de Educación en relación con las condiciones laborales y profesionales del profesorado.

Todo ello a pesar de la dejación de responsabilidad por parte de la Consejería en lo que se refiere a la obligación legal de negociar con los sindicatos los servicios mínimos necesarios para atender el servicio público en caso de paro legalmente convocado. Estos servicios mínimos ni siquiera han sido previstos en este caso.

Las declaraciones de la Sra. Consejera minimizando los motivos de la protesta y tratando de desprestigiar a la representación del profesorado, no hacen sino profundizar en la falta de comunicación de la administración con los legítimos representantes de los trabajadores. Asimismo esta falta de comunicación afecta directamente a la negociación colectiva, legalmente obligatoria, y de cuya exigencia por parte de los sindicatos tuvo la Consejera noticia, por escrito, en fechas recientes. Negociación que está establecida en la legislación vigente en todas las materias que afectan a las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza y que da sentido a la legítima representación de los trabajadores contrastada por procesos electorales periódicos.

Igualmente manifestamos nuestra sorpresa al enterarnos por los medios de comunicación de que la Consejería de Educación no cumplirá los acuerdos firmados, que no revisará temas pendientes de dichos acuerdos porque los aplaza unilateralmente, como la dotación de personal a los centros o apoyo al profesorado itinerante. Todo ello, en una situación de escolarización en que se están rebasando en muchos centros las ratios máximas que establece la LOE.

Consideramos que en estos momentos, corresponde a la Consejería responder, en un plazo breve, convocando a los sindicatos para fijar el calendario y los ámbitos para tratar la modificaciones de la red de centros, la revisión de los acuerdos suscritos con los sindicatos y la negociación de un acuerdo laboral que tenga en cuenta la futura Ley de Educación de Extremadura.

Queremos hacer una declaración expresa de que los sindicatos convocantes hemos procurado el mínimo perjuicio a la prestación del servicio público educativo y que, ni en nuestro ánimo ni de nuestras declaraciones puede entenderse la intención de perjudicar los procesos de evaluación pendientes en los centros educativos.

Por todo ello, instamos a la Consejería de Educación a retomar el diálogo con las organizaciones sindicales si verdaderamente tiene la intención de abordar con seriedad los problemas que tiene planteados el sistema educativo extremeño.

Transcurrida la próxima semana, en función de la respuesta recibida, los sindicatos convocantes valoraremos la necesidad de considerar, en su caso, un calendario de movilizaciones.

Mérida, 28 de mayo de 2009

**CSI-CSIF, PIDE, FE. CCOO, FETE-UGT, ANPE, STE-Ex**